

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

101

CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA SEXTA
REUNION DE DIRECTORES NACIONALES
DE ADUANAS DE LA ALADI

ALADI/CR/Acuerdo 88
14 de setiembre de 1988

ACUERDO 88

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de convocar a la reunión de directores nacionales de aduanas, en su carácter de órgano auxiliar, para asegurar la continuidad en el tratamiento de los temas de su competencia y el asesoramiento al Comité de Representantes en decisiones trascendentes que deberá adoptar en esta materia,

ACUERDA:

Convocar la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI para celebrarse en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, entre los días 17 y 18 de octubre de 1988, con el objeto de considerar el siguiente tema provisional:

1. Nomenclatura arancelaria

- A. Estado de preparación de una nueva nomenclatura de clasificación de mercaderías de la Asociación basado en el Sistema Armonizado (ALADI/CR/Acuerdo 79).
- B. Estado de adopción por los países miembros del Sistema Armonizado como nomenclatura común de clasificación en los aranceles aduaneros nacionales (ALADI/CR/Resolución 84).
- C. Identificación de los requerimientos específicos de cooperación técnica para facilitar la adopción del Sistema Armonizado por los países miembros.

2. Valoración aduanera

- A. Examen de la evolución de las normas nacionales de valoración aduanera y de las medidas adoptadas por los países miembros para proceder a su compatibilización progresiva con las normas basadas en el Acuerdo de Valoración del GATT (ALADI/CR/Acuerdo 81).

//

B. Identificación de requerimientos específicos de cooperación técnica de los países miembros para facilitar la aplicación generalizada del Acuerdo de Valoración del GATT.

3. Legislación y coordinación aduanera

A. Funcionamiento de los comités nacionales de facilitación y establecimiento de tareas prioritarias dirigidas a la facilitación del transporte y del comercio (ALADI/CR/Resoluciones 57 y 74).

B. Normalización progresiva de los documentos utilizados en las operaciones de comercio y de transporte internacional (ALADI/CR/Resoluciones 74 y 75).

C. Proyecto de modelo de acuerdo sobre tránsito aduanero de mercancías (artículo primero del Acuerdo 73 del Comité).

D. Armonización de los controles en los cruces de las fronteras (ALADI/CR/Resolución 76).

E. Presentación del Glosario de Términos Aduaneros (ALADI/CR/Acuerdo 81).

4. Otros asuntos
